



ENTIDAD URBANISTICA DE
CONSERVACIÓN
DE BADAGUAS (EUCB)
Jaca (Huesca)

Badaguas -JACA- 23 de enero de 2010

Doña Beatriz GARATE MUGURUZA, con domicilio a estos efectos en Jaca (Huesca), Avda. Jacetania, número 3, 1º y con DNI 44.127.079 S, como Secretaria de la Asamblea General y del Consejo Rector de la ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN DE BADAGUAS (EUCB), constituida en escritura de 19 de mayo de 2004 autorizada por el notario de Jaca Don Rafael Abbad Echevarría, número 543 de su protocolo, con CIF: G-22285282 e inscrita en el Registro de Entidades Urbanísticas de Conservación de Huesca, al número 60; a fin de propiciar el acuerdo adoptado por la Asamblea General de esta Entidad en sesión de 25 de julio de 2009, respecto al punto cuarto de su Orden del Día

CERTIFICO:

I.- Que según consta en la documentación de esta Entidad, Don Eduardo GIMÉNEZ TOVAR, con DNI 17.868.398 C, al tiempo de expedir esta certificación, ostenta el cargo de Presidente de la EUCB, para el que fue designado, por plazo de dos años, en la sesión de la Asamblea General Extraordinaria de de 4 de octubre de 2008, luego ratificado en la Asamblea General Ordinaria de 31 de enero de 2009.

II.- Que el Consejo Rector de la EUCB, en sesión de 23 de enero de 2010, adoptó entre otros, por unanimidad, el siguiente acuerdo: *"A la vista de lo acordado por la Asamblea General de la EUCB en sesión de 25 de julio de 2009, respecto al punto cuarto de su Orden del Día, relativo al convenio con Martinsa-Fadesa, SA, para la adquisición de la parcela nº 69 de la Zona Deportiva, y de la delegación en el Consejo Rector para seguir las actuaciones oportunas a tal fin, se acuerda aceptar los términos de la negociación mantenida el día 21 de enero de 2010 con el Director Territorial de dicha compañía.*

Asimismo, se acuerda encomendar al Presidente de la EUCB, Don Eduardo Giménez Tovar, para que, en representación de esta Entidad y de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.1, D) y E) de sus Estatutos en relación con lo previsto en el artículo 5.3, D) y E), comparezca a suscribir con Martinsa-Fadesa, SA y con sus Administradores concursales, en su caso, los documentos públicos o privados necesarios para llevar a efecto la adquisición de la finca de unos 10.146 m2, resultante de la segregación a practicar en la Parcela 69, destinada a Zona Deportiva, del Plan Parcial del Sector S.U.P. nº 13 de Badaguas -JACA-

Y para que así conste, a los efectos oportunos, extendiendo la presente certificación en el lugar y fecha del encabezamiento.

La Secretaria del Consejo Rector
de la EUC de Badaguas.

Fdo.: Beatriz Garate.

V.B. El Presidente

Fdo.: Eduardo Giménez

ENTIDAD URBANISTICA DE CONSERVACIÓN
DE BADAGUAS (EUCB)
Avda. Jacetania, 3, 1º
22.700 JACA (Huesca)
CIF: G-22285282

FACTURA Nº M-F 2 de 2.010

CLIENTE: MARTINSA FADESA, S.A.
Avda. de Alfonso Molina, s/n;
La Coruña,
C.I.F: A-80163587,

FECHA FACTURA 10 de marzo de 2.010

CONCEPTO: Obras y servicios suplidos y prestados por la ENTIDAD URBANISTICA DE CONSERVACIÓN DE BADAGUAS a la Compañía MARTINSA FADESA, S.A., que según el "Plan Parcial del sector S.U.P. nº 13 Badaguas de Jaca" (Huesca) son de su responsabilidad, por los subconceptos de: Recogida de basuras, mantenimiento, reparación y suministro de alumbrado, reparación y mantenimiento de viales y zonas verdes, limpieza de nieve, jardinería, reparación y mantenimiento de la red de suministro de agua potable, reparación y mantenimiento de la red de saneamiento y de la depuradora de aguas residuales, administración y gestión; según justificantes que obran en poder del cliente, desde el 31 de julio de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2009.

IMPORTE : CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO €, CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (184.438,85 €)

LIQUIDACIÓN:

Base: 184.438,85 €	Tipo IVA 16%	Cuota: 29.510,22 €	Total: 213.949,07€
--------------------	--------------	--------------------	--------------------

